



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MLSA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03 ABR. 2025 Hs. 9:50
Numero:	189 Fojas: 6
Expo. N°	
Dirado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 17/25

LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia, 3 de abril de 2025.-

Sras. Presidenta y Viceintendente

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S / D

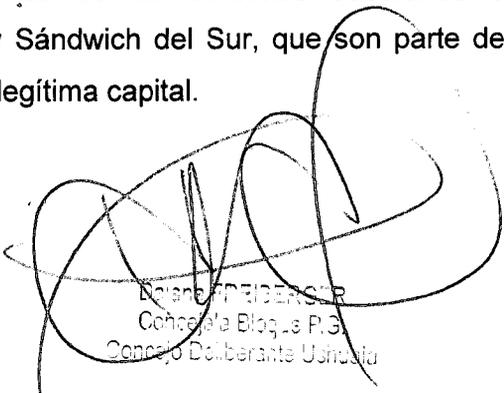
De mi mayor consideración:

El presente proyecto insta respetuosamente a los Sres. concejales y Sras. concejalas a que me acompañen en su sanción, con el objetivo de que este cuerpo legislativo exprese su repudio a las manifestaciones realizadas por el Sr. Presidente de la Nación, Javier Milei, en conmemoración del 43 aniversario de la Gesta de Malvinas.

Dichas declaraciones desconocen la legítima e imprescriptible soberanía que ostenta la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

En consecuencia, se proceda a declarar al Sr. Presidente persona no grata, en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, en defensa de los derechos soberanos e imprescriptibles sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, que son parte de nuestro territorio provincial, siendo esta ciudad de Ushuaia su legítima capital.

Saludo a Ud. Atentamente.


Daniela FEIBERSOR
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



FUNDAMENTOS

Este 2 de abril nos convoca nuevamente, a conmemorar el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas". Como cada año, los habitantes de la provincia y sus visitantes, reivindicamos el accionar heroico de los hombres y mujeres que lucharon en nuestras islas, llevando en su espíritu la bandera argentina y la irrenunciable soberanía sobre esa parte del territorio nacional.

La guerra dejó un saldo de 649 soldados argentinos fallecidos, y a pesar de las cuatro décadas pasadas, numerosos veteranos y sus familiares, aún padecen las secuelas la guerra. Todo el pueblo argentino sigue sintiendo un gran dolor por sus padecimientos y alberga en su corazón la certeza de que nuestro territorio será recuperado.

La letra de nuestra canción oficial: "Marcha de Malvinas" transmite ese sentimiento.

¡Las Malvinas, Argentinas! clama el viento y rugen el mar. Ni de aquellos horizontes nuestra enseña han de arrancar, pues su blanco está en los montes y en su azul se tiñe el mar. ¡Por ausente, por vencido bajo extraño pabellón, ningún suelo más querido; de la patria en la extensión! ¿Quién nos habla aquí de olvido, de renuncia, de perdón? ... ¡Ningún suelo más querido, de la patria en la extensión

Como todos sabemos el conflicto bélico comenzó el 2 de abril del año 1982. Han pasado 43 años desde la "Operación Rosario", una acción militar encabezada por las Fuerzas Armadas Argentinas para recuperar el control de las islas. Ese 2 de abril las tropas argentinas desembarcaron en Malvinas y lograron tomar Puerto Argentino, desalojaron a las autoridades británicas e hicieron flamear nuestra insignia nacional.

La guerra culminó el 14 de junio del mismo año, oportunidad en que se firmó la rendición ante el Reino Unido, hecho que aceleró, por cierto, el fin de la dictadura y el retorno de la democracia.

Si bien el resultado ha sido desfavorable para la Argentina, nuestro país nunca abandonó la reclamación de su territorio ni antes ni después del hecho bélico. Por ello es relevante mencionar acciones que demuestran el ejercicio de nuestra soberanía y la usurpación pirata perpetrada por los ingleses.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Desde 1765 las Malvinas fueron ocupadas por autoridades españolas del Virreinato del Río de la Plata, tras los acuerdos y disputas entre Francia, España y Gran Bretaña. Con la independencia argentina en 1816, Buenos Aires asumió la soberanía sobre las islas, basándose en el principio de continuidad territorial del Virreinato y así el 6 de noviembre de 1820 nuestra bandera fue izada por primera vez, hasta ser arriada por los ingleses el 3 enero del año 1833, fecha en que se ordenó el desalojo de la población argentina.

Con esfuerzo y valentía el Gaucho Rivero y criollos a su mando recuperaron el territorio en agosto del mismo año, hasta que una vez más mediante la fuerza, en enero del año 1834 fueron desalojados por los británicos, cuya usurpación que se mantiene hasta la fecha.

La ocupación de las Islas Malvinas por el Reino Unido fue consumada por la fuerza y nuestro país nunca ha consentido la ocupación ni la administración ilegal de su territorio. La Nación siempre ha reclamado sus derechos ante organismos internacionales, como la ONU y la OEA, e instó al Reino Unido a la restitución del territorio mediante negociaciones diplomáticas y ante la recuperación del territorio por nuestras tropas, el Reino Unido se levantó en armas y mantuvo la ocupación ilegal desconociendo nuestros derechos.

La resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU, aprobada el 16 de diciembre de 1965, reconoce la disputa de soberanía entre el Reino Unido y la Argentina en torno a las Islas Malvinas, y los países miembros afirman que el caso Malvinas se encuadra en una situación colonial, instando a las partes a resolver la disputa de soberanía por medios diplomáticos.

En 1994 Argentina reafirma su "legítima e imprescriptible soberanía" sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur al incorporar en la Constitución Nacional Disposición Transitoria Primera:

"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional".

Realizo este recuento histórico y político con el objetivo de calibrar la gravedad de lo afirmado por el Sr. Presidente de la Nación, que desconoce la soberanía sobre la Islas Malvinas, que se remonta al siglo XVIII, siendo desde entonces, durante casi dos siglos, un punto de tensión entre Argentina y el Reino Unido y que



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ha sido defendida con su vida por nuestros compatriotas, que año a año nos transmiten sus vivencias en cada vigilia y nos dejan como legado la causa Malvinas.

El Sr. Milei expresó lo siguiente al conmemorar el 43 aniversario de la gesta de Malvinas:

“Y si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies. Anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos hacer de Argentina una potencia tal, que ellos prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo.”

El Presidente ha reafirmado una vez más su posición sobre Malvinas, que es la sumisión ante los intereses británicos, al reivindicar en su discurso la teoría sobre la “autodeterminación de los pueblos” desconociendo de esa forma la “legítima e imprescriptible soberanía” sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur que ostenta el país que representa y reconociéndole derechos a un pueblo que ocupa nuestro territorio por la fuerza.

Desde su asunción son numerosas las acciones que ha realizado contra la integración de nuestro territorio y en favor de los intereses británicos y en especial en contra de nuestra provincia y de la ciudad que represento. A título de ejemplo se puede mencionar:

- a.- Congelar los fondos de las Fuerzas Navales Armadas, de seguridad marítima y fluvial y de control, dificultando la administración y control del Atlántico Sur.
- b.- Consentir las declaraciones de la Canciller, Sra. Diana Mondino, sobre que es necesario “atender los derechos de los isleños”, en contraposición a lo previsto por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y la doctrina mantenida por dos siglos por la República Argentina de integridad territorial y que hoy reafirmamos en el acto de conmemoración de la Gesta de Malvinas.
- c.- No asistir al acto oficial de la vigilia por la Gesta de Malvinas ni enviar funcionarios en el año 2024.
- d.- Evitar dar explicaciones al Congreso Nacional sobre decisiones que adopta, que afectan la integridad territorial nacional y que son de alto impacto geopolítico, especialmente en el área austral de nuestro país.



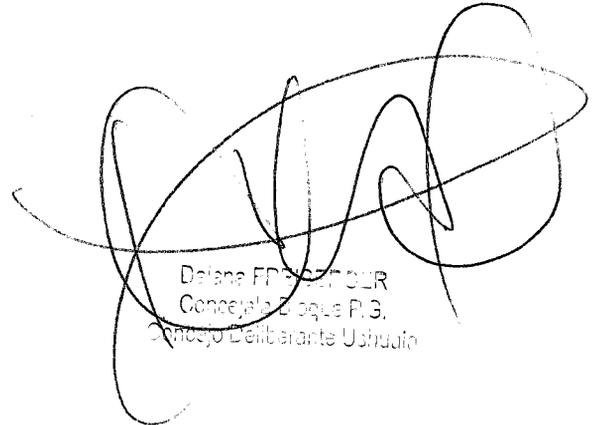
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



e.- Permitir un nuevo impulso de militarización en las islas, y la consolidación de la explotación de recursos naturales por parte de los usurpadores.

f.- Aceptar el Acuerdo Mondino- Lammy, del 25 de septiembre de 2024, donde se reproducen las condiciones favorables al Reino Unido que establecía el Pacto Forador-Duncan del año 2016.

Considerando que el Sr. Presidente decidió desconocer la política internacional llevada por la República Argentina en defensa de la soberanía territorial, y alineó su política interna y externa en beneficio de intereses foráneos, oponiéndose a los intereses nacionales, y en especial a los de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de la Ciudad de Ushuaia, capital de la provincia, se presenta este proyecto con el propósito de expresar el repudio a las manifestaciones realizadas por el Sr. Javier Milei, que desconocen la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y solicitar que se lo declare persona no grata en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia.



Delana FERRER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

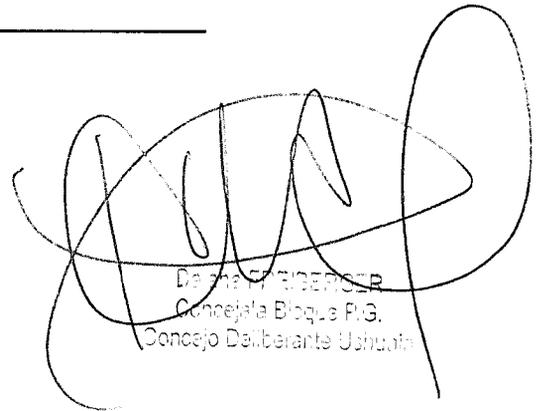
ARTICULO 1°- EXPRESAR el repudio a las manifestaciones realizadas por el Sr. Presidente de la Nación, Javier Milei, en la conmemoración del 43 aniversario de la Gesta de Malvinas, que desconocen la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina, sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

ARTICULO 2°- DECLARAR persona no grata en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia al Sr. Javier Milei, Presidente de la Nación.

ARTICULO 3°-Regístrese, Comuníquese y archívese. -

RESOLUCION N° _____

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____



D. Ana M. FIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia